

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 04 de octubre de 2018, por la que se convoca 1 Estancia de Colaboración en Servicios Universitarios: Área Social, la Comisión que evaluó los méritos, acordó designar como titular y suplentes para la realización de la estancia a los/las estudiantes que a continuación se relacionan:

	SOLICITANTE		
TITULAR	***41511C		
SUPLENTE	***33401M		
SUPLENTE	***43725F		
SUPLENTE	***17566Z		

El/la estudiante seleccionado/a será convocado/a por el/la responsable del servicio, que le informará acerca de la organización del trabajo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno

Edificio de Servicios v Campus de Vegazana S/N v 24071 León v Tel.: (+34) 987 291 172 www.unileon.es v vice.estudiantes@unileon.es
Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

Código Seguro De Verificación	nzPKDuql6X30xPH6h0QcAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	30/10/2018 21:54:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nzPKDuq16X3OxPH6hOQcAg==		

